

Buenos Aires, ocho de febrero de 1999

Vista: las presentes actuaciones, recaídas en el Expediente Interno n° 8/99, por las que el Ing. Daniel Lamas, Director de obra de Cerrito 760, sede del Tribunal Superior de Justicia, manifiesta la imposibilidad material de cumplir las tareas de remodelación comprometidas para el 31/12/98 por la Secretaría de Gobierno; y la urgente necesidad de completar las mismas antes del 01/02/99, fecha de finalización de la feria judicial, y

Considerando:

Que la Dirección de Obra procedió a solicitar presupuestos a las firmas del ramo, recibándose tres (3) ofertas resultando más conveniente la presentada por la firma "Fabian Bruno", por menor precio, por la suma de \$ 11.200,00.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el Artículo 56, inc. 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad, y según lo dispuesto mediante Acordada N° 4 (Anexo I).

Por ello, y atento al Dictamen de Asesoría Jurídica N° 3 obrante a fs. 11, y la autorización formulada por el Señor Director General de Administración,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación mencionada, y autorizar al área Compras y Contrataciones a efectuar una Contratación Directa, encuadrada en lo establecido en el Artículo 56, inc. 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad, con la firma " Fabian Bruno", por menor precio por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$ 11.200,00) por las tareas de pintura hall central, en un todo de acuerdo con la Orden de Provisión obrante en los presentes actuados.
2. Impútese en la forma señalada por la Dirección de Administración Financiera.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase al área compras y contrataciones y contaduría, por intermedio de la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta)

R/PTSJ N° 3/99